



**La subdirección general de Biodiversidad Terrestre y Marina asume la autoridad
administrativa CITES**

A partir de dicho día 2 de enero de 2022 todas las solicitudes de permisos y certificados CITES, así como cualquiera otra relacionada con la aplicación del Convenio CITES, deberán presentarse ante la subdirección general de Biodiversidad Terrestre y Marina.

El día 10 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 986/2021 que designa nuevas autoridades en el ámbito del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES).

En este sentido, a partir del próximo día 2 de enero de 2022, la subdirección general de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior dejará de ejercer las funciones correspondientes a Autoridad administrativa CITES, y será la subdirección general de Biodiversidad Terrestre y Marina, unidad adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, quien asumirá las competencias de Autoridad administrativa y órgano de gestión principal CITES en los términos que prevé el Reglamento (CE) 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.

En consecuencia, a partir de dicho día 2 de enero de 2022 todas las solicitudes de permisos y certificados CITES, así como cualquiera otra relacionada con la aplicación del Convenio CITES, deberán presentarse ante la subdirección general de Biodiversidad Terrestre y Marina.

Asimismo, en coherencia con este planteamiento, los expedientes que se encuentren pendientes de resolución serán resueltos por la subdirección general de Biodiversidad Terrestre y Marina.

La presentación de solicitudes o consultas podrán realizarse a través de la sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>), a través del correo electrónico (bn-cites@miteco.es) o en el teléfono + 34 915975843.

Las funciones correspondientes a la Autoridad científica CITES serán asumidas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).